

Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo comprendido en las prioridades de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para (RIS3) Comunidad de Madrid, a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica (2014-2020)

Criterios de baremación

La propuesta de puntuación final se calculará mediante una media ponderada de las puntuaciones obtenidas en la evaluación técnica (70 por 100) y evaluación económica (30 por 100).

La evaluación técnica de las solicitudes de los proyectos dinamizadores se realizará sobre 100 puntos, distribuidos como se indica a continuación, debiendo obtener un mínimo de 60 puntos para su selección:

- a) Calidad técnica del proyecto: hasta 40 puntos.
- b) Capacidad técnica del beneficiario: hasta 20 puntos.
- c) Efecto colaborativo: hasta 20 puntos.
- d) Resultados previsibles e impacto potencial: hasta 20 puntos.

La propuesta de evaluación económica se realizará sobre 100 puntos y se valorarán los siguientes aspectos, debiendo obtener un mínimo de 60 puntos para su selección:

- a) Plan de actuaciones previsto en el proyecto: hasta 30 puntos.
- b) Idoneidad de los medios económicos y organizativos; idoneidad y realidad de la justificación del presupuesto solicitado y el plan de financiación: hasta 30 puntos.
- c) Adecuación del conjunto de las actuaciones propuestas con la situación y necesidades de los mercados, considerando las probabilidades de éxito de las medidas, de acuerdo a la situación de partida de tales mercados: hasta 20 puntos.
- d) Capacidad económica del beneficiario: hasta 20 puntos.